



INFORME N° 01-05-2018-MP-FN-

A DR. PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal Supremo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal de Lima.

DE SANDRA E. CASTRO CASTILLO
Fiscal Provincial del Primer Despacho de FECOR-CALLAO.

ASUNTO Informe sobre hechos de Relevancia Jurídica obtenidos en la investigación signada con la Carpeta Fiscal N° 119-2018

FECHA Lima, 15 de agosto de 2018

Tengo el honor de dirigirme a usted, mediante el presente documento con la finalidad de informar el desarrollo de la investigación fiscal que corresponde a la Carpeta Fiscal No 119-2018, en cuanto que de los actos de investigación realizados se desprende información que se pone a su conocimiento conforme la competencia de su despacho.

1) Respecto de la investigación de altos funcionarios

El artículo 99 de la Constitución establece el catálogo de quienes son considerados altos funcionarios dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Así, se tiene, entre otros, a los miembros del Tribunal constitucional; a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura; a los vocales de la Corte Suprema; a los Fiscales Supremos, etc.

Con dicho artículo se regula el denominado antejuicio. A nivel de la norma procesal, el Código Procesal Penal (D.L. N° 957), en vía de desarrollo constitucional, ha fijado un proceso especial: Proceso por razón de la función pública, que justamente comprende a los altos funcionarios (art. 99 Const.), se extiende hasta 05 años luego de cesado en el cargo (art. 449 CPP) y la incoación corresponde al Fiscal de la Nación que, para los efectos de la investigación seguida en la Carpeta Fiscal referida, es su despacho quien tiene la competencia por efecto de inhibición del actual Fiscal de la Nación.

Así, a los efectos del presente informe, es de recalcar que el artículo 451.2 del Código Procesal Penal, estipula el supuesto en el que una investigación implique varios sujetos entre los cuales algunos puedan gozar de la prerrogativa del antejuicio, para tal fin los actuados deberán ser elevados al Fiscal competente.

Es por ello, señor Fiscal Supremo, que elevamos a su despacho el presente informe, puesto que de la actuación fiscal se ha advertido información que involucraría a los siguientes altos funcionarios:

1. César Hinojosa Pariachi, en su calidad de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República
- n. Aldo Figueroa Navarro, en su calidad de Juez de la Corte Suprema de Justicia de La República



- m. Martín Hurtado Reyes, en su calidad de Juez de la Corte Suprema la República
- iv. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, en su calidad de Juez de la Corte Suprema de Justicia
- v. Ángel Romero Díaz, en su calidad de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República
- vi. Orlando Velásquez Benites, en su calidad de Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
- vn. Guido Aguila Grados, en su calidad de Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
- viii. Iván Noguera Ramos, en su calidad de Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
- ix. Herbert Marcelo Cubas, en su calidad de Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
- x. Julio Gutiérrez Pebes, en su calidad de Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
- xi. Tomas Aladino Gálvez Villegas, en su calidad de Fiscal Supremo
- xii. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, en su calidad de Fiscal Supremo
- xiii. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, en su calidad de Fiscal Supremo

2) LOS ALCANCES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL: "LOS CUELLOS BLANCOS"

La investigación que se sigue contra la organización criminal denominada "Los cuellos blancos", se adecua a la noción legal que regula la Ley No 30077 que en su artículo 2, la considera como tal: "(...) a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves (...)". Esta regulación es concordante con el artículo 317 del Código Penal que sanciona la pertenencia a la organización criminal.

Es así que los actos de investigación que se vienen realizando, permite inferir que "Los cuellos blancos" es una organización criminal cuyo objetivo es la comisión de delitos contra la Administración Pública. Para los efectos del presente informe se considera los siguientes delitos:

- Promoción, constitución o integración de una organización criminal, artículo 317 del Código Penal:

El que promueva, organice, constituya, o integre una organización criminal de tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido, que, de manera organizada, concertada o coordinada, se reparten diversas tareas o funciones, destinada a cometer delitos será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2), 4) y 8).

La pena será no menor de quince ni mayor de veinte años con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días- multa, e inhabilitación conforme al artículo 36. incisos 1), 2), 4) y 8) en los siguientes supuestos:



Cuando el agente tuviese la condición de líder jefe, financista o dirigente de una Organización criminal (...).

Estamos frente a un tipo penal autónomo, de peligro abstracto, que describe y sanciona los actos de constituir, promover o integrar una organización criminal'.

- Tráfico de influencias, artículo 400 del Código Penal:

El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Este delito sanciona la influencia real o simulada que constituye el objeto del delito que vincula en su estructura ideal a un sujeto que la posee con otro que la requiere para dirigirla o destinarla sobre un tercero *intraneus* a la administración pública, sobre el cual se pretende inducir o ganar su voluntad hacia el ámbito de decisiones deseables para el interesado². Como se advierte de la redacción legal, constituye una agravación la calidad de funcionario o servidor del que trafica influencias.

- Cohecho pasivo específico, artículo 395 del Código Penal

El Magistrado, Árbitro, Fiscal, Perito, Miembro de Tribunal Administrativo o cualquier otro análogo a los anteriores que bajo cualquier modalidad acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, a sabiendas que es hecho con el fin de influir o decidir en asunto sometido a su conocimiento o competencia, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El Magistrado, Árbitro, Fiscal, Perito, Miembro de Tribunal Administrativo o cualquier otro análogo a los anteriores que bajo cualquier modalidad solicite, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, con el fin de influir en la decisión de un asunto que esté sometido a su conocimiento, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos días-multa.

¹ PRADO SALDARRIAGA, Víctor. *Criminalidad organizada. Parte Especial*, Instituto Pacífico, Lima, 2016, pp. 75-76.

² ROJAS VARGAS, Fidel. *Delitos contra la administración pública*, Grijley, Lima, 2007, p. 792.



El tipo penal indicado, trata sobre un cohecho pasivo antecedente, Rojas Vargas donde está implícito la infuncional conducta del sujeto activo que, estando al tanto de las intenciones, solicita o acepta, corrompiéndose y lesionando los intereses de la administración pública al vulnerar el principio de imparcialidad y objetividad de todo proceso sometido a decisión³.

Como se ha descrito en los artículos citados, la pertenencia a la organización criminal es un tipo penal autónomo, por lo que, en interpretación de ambos artículos, es decir, el 317 del Código Penal y 2.2 de la Ley 30077, si bien se exige el carácter estable de la organización, la intervención de sus integrantes solo requiere, aun cuando haya un nivel de temporalidad, la orientación hacia los objetivos constitutivos de la organización.

En base a dicho razonamiento, la organización criminal "Los cuellos blancos" tenía como finalidad la comisión de delitos contra la Administración Pública, con un enfoque en el sistema de administración de justicia del país, respecto del nombramiento de magistrados, ratificación, resolución de casos judiciales y lograr copar los entidades públicas como el Poder Judicial y el Ministerio Público, es por ello que con las actuaciones procesales se ha revelado que en la estructura criminal estarían involucrados altos funcionarios:

- Estructura organizacional conforme declaración del colaborador con clave N° FPCC108-2018 (Anexo: Cuaderno de Colaboración 108-2018):

"Walter Ríos, es el cabecilla II, alias "Jefe", de esta organización criminal Los Cuellos blancos del Puerto, cumpliendo el rol de ordenar a la gente, lo buscaban los abogados y empresarios para que sean favorecidos en los procesos judiciales, el "jefe" ordenaba los cambios de jueces para que los casos salgan a favor de los amigos(...).

Mario Mendoza Díaz: Operador financiero, se encargaba de pagar los almuerzos para los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, esto es, Guido Águila Grados, Iván Noguera Ramos, Julio Gutiérrez Pebes, Orlando Velásquez Benites y Herbert Mm-celo Cubas, y también el almuerzo para políticos importantes como el congresista Mauricio Mulder (...).

Antonio Camayo Va/verde: Empresario financista de la organización criminal, quien organizaba los almuerzos y reuniones en su casa con los miembros del CNM, Jueces supremos, Tomás Gálvez, Pedro Gonzalo Chávarry y entre otros políticos. Los mismos que se reunían para coordinar ascensos y ratificaciones.

Marcelino Meneses Huayra (abogado): Se encargaba de traer los procesos que el llevaba a su cargo para favorecerse con las resoluciones judiciales; asimismo colaboraba financieramente con Walter Ríos para sus diversas reuniones personales (...).

Alberto Chang Romero: Empresario quien financia almuerzo, regalo y tragos de igual modo para reuniones de concertación de influencias.

César Salinas Bedón, Juan Egeuz Beltrán, Maximiliano León Montenegro y Gastón Molina: Eran los abogados encargados de traer casos (...). Orlando Velásquez Benites, Iván noguera Ramos, Guido Águila Grados, Julio Gutiérrez Pebes y Herbert Marcelo Cubas: Ellos favorecían a los

³ ROJAS VARGAS, *ibídem*, pp. 718-719.



postulantes para nombramiento o ratificación a jueces o fiscales por Walter Ríos para favorecer y coloca la gente que le paga a para ingresar a la Magistratura.

***César Hinostroza Pariachi:** Este es el cabecilla 1, de la organización criminal porque Walter Ríos coordinaba con este y a la vez obedecía órdenes de César Hinostroza para los arreglos tanto en los casos judiciales de la Corte del Callao y de la Corte Suprema, también con los postulantes a jueces y fiscales en el CNM, todo a cambio de dinero y estos encuentros eran en los distintos restaurantes (...). Así también este señor se encargaría de colocar juntos con los amiguitos conocidos a los ex integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura a Walter Ríos como Fiscal Supremo.*

***Aldo Figueroa Navarro:** Juez Supremo de la República, más conocido como "Alma fina". También cuando caía algún caso en la suprema favorecía conforme le solicitaban a cambio de favores, todo ello se realizaba a través de Walter Ríos. (...)"*

- Estructura y finalidad organizacional conforme declaración del colaborador con clave N° FPCC1308-2018 (Anexo: Cuaderno de Colaboración 1308-2018):

El colaborador de clave FPCC1308-2018 ha descrito en el organigrama que se encuentra en el cuaderno referido, donde precisa no solo la estructura de la organización, sino que especifica una de las finalidades de la organización que es la intención de poder para copar y controlar tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público:

"Tengo conocimiento (...) que se percató que este grupo tenía en mente a donde llegar intenciones de poder. (...) hizo un organigrama de los cuellos Blanco que consistía como el N° 01 a César Hinostroza Pariachi, No 02 José Luis Castillo Alva, N° 03, Orlando Velásquez, N° 04, Walter Ríos Montalvo, segundo nivel tendrían como apoyo "tomar fiscalía" por intermedio de Gonzalo Chavarry y Tomás Gálvez, en el mismo nivel tomar fuerza en el Poder Judicial por intermedio de Aldo Figueroa y Martín Hurtado, con esto se tenía la intención que el próximo presidente de la Corte Suprema sería Hinostroza Pariachi (...) teniendo como apoyo a los empresarios Antonio Camayo y al empresario de Topi Top, y también el aposo del asesor Pablo Morales Vásquez conocido como "Pablito" del Consejo Nacional de la Magistratura (...).

Mario Mendoza propone a Cerna darle dos mil frazadas, a cambio de que Ángel Romero Díaz, sea nombrado como Juez Supremo y de esta manera se logra el triunfo del grupo de los "cuellos blancos(...).

(..) El grupo (..) querían evitar que sea reelecto como Fisca de la Nación Pablo Sánchez ante ello el grupo se desespera y Guido Aguila con César Hinostroza conversan con Víctor Raúl Rodríguez Monteza para asegurar su voto a favor de Gonzalo Chavarry para esto organizan encuentros con periodistas acudiendo a Antonio Camayo para que realice una reunión con los periodistas para que realicen entrevistas de apoyo dirigidas, y por eso que los integrantes del organigrama tenían en mente que el Ministerio Público se encontraba manejado y controlado por ellos (...):





De las declaraciones de los colaboradores eficaces, se evidencia que formarían parte de la organización criminal los siguientes altos funcionarios:

- César Hinostroza Pariachi
- Aldo Figueroa Navarro
- Martín Hurtado Reyes
- Ángel Romero Díaz
- Orlando Velásquez Benites
- Guido Aguila Grados
- Iván Noguera Ramos
- Herbert Marcelo Cubas
- Julio Gutiérrez Pebe, en su calidad de Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
- Tomas Aladino Gálvez Villegas
- Víctor Raúl Rodríguez Monteza
- Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos

Esta organización criminal operaba con palabras clave, que es propio del rasgo de este tipo organizaciones, tales palabras son reseñadas, en su declaración, por el Colaborador 108:...2018:

Chimbo: Celular alterno, por donde se habla de todo lo negociados
Control de teléfono: Cambiar versiones de las conversaciones ilícitas
Verdecitos: Dólares
Libros: Cien soles
Cuadernos: Cincuenta soles
Naranjas: Whisky
Gringas: Dólares
Cholas: Soles
Tesis: Expedientes
Ayudas Memorias: USB
Proyectil: Resoluciones armadas
Ñañita: Fiorella Vargas Rojas
Chiquito: Abe! Zavala Mata
Profesor: A quien se le va ayudar
Oyuni: Hernando Salinas Valverde (recomendado de Iván Noguera)
Jefe: Walter Ríos
Caballito: Enrique Vida! (periodista)
Pájaro: Consejero Guido Aguila
Chino: Oscar Peña Aparicio
Chiri: Chirinos Cumpa Carlos
Kiri: Víctor León Montenegro
Chuzi: César Salinas Bedón
Calendarios nacionales: soles (...)
Tamales: dinero
Punto: sitio acordado donde sería el encuentro
Grandazo: Iván Noguera(...)".



3) HECHOS DE RELEVANCIA JURÍDICA Y ACTOS DE INVESTIGACIÓN

En el presente apartado, señor Fiscal Supremo, se relatará los hechos de relevancia jurídica, en cuanto refieren a altos funcionarios, lo cual ha sido obtenido de los actos de investigación que los respaldan y que muestran las actuaciones de la organización que evidenciarían la comisión de los delitos de Tráfico de influencias y cohecho pasivo específico, así como su ascendencia en las instituciones de administración de justicia.

3.1 La relación entre los miembros de la organización

La relación entre los miembros de la organización criminal, evidencia el grado de cercanía, así como la estabilidad organizacional. Ello en base a los términos de "hermanito" y lo favores que incluso se realizaban de manera directa, lo cual podemos inferir de los siguientes elementos que ponemos a su conocimiento:

- **Acta de Recolección y Control de las comunicaciones del 13 de agosto de 2018, Registro de la comunicación 13, comunicación entre Orlando Velásquez y César Hinostraza:**

"Orlando: Alá

César: Hermano Orlando (...)

Cesar: Orlandito quería pedirte un favor que nos des un día pa' estar en la casa como hemos quedado pues hermano, la vez pasada en La Malina, te dije pues, para que me des esa oportunidad, pues, ¿no?(...)"

- Acta de recolección y control de las comunicaciones de fecha 18 de julio de 2018, Registro de la Comunicación 01, entre César Hinostraza y Gonzalo Chavarry

"Gonzalo: alá

César: Gonzalito (...)

César: (...) tengo un pequeño problemita a ver si me puedes ayudar (...) para la visa que me piden para Estados Unidos me están diciendo que adjunte una constancia o en todo caso las carpetas fiscales, donde se archivaron todas esas denuncias que tengo (...)

Gonzalo: ya ya hermanito (...)"

- **Declaración del colaborador Eficaz N.º 108-2018 Cuaderno de colaboración 108-2018-02**

- El colaborador señala que Antonio Camayo Valverde conoció a César Hinostraza Pariachi por intermedio del "Puma Carranza", en un partido de futbol entre jugadores de futbol y magistrados, organizado en el Estadio Monumental entre los años 2014 o 2015. En dicha oportunidad Camayo Valverde invitó a Hinostraza Pariachi a acudir a Iza Motors, siendo que 15 días después de ese primer encuentro se acercó Hinostraza Pariachi a la oficina de Antonio Camayo, posteriormente acudiría en otras oportunidades. El colaborador señala



que Antonio Camayo acudió al domicilio de Hinostroza en varias oportunidades, entre las que se encuentra la cumpleaños del 28 de setiembre de 2017, reunión a la que también asistió Manuel Flores y Duberli Rodríguez.

- El colaborador señala que a las 20:00 horas del 09 de marzo de 2018, en el inmueble de propiedad de Almando Wilbert Gutiérrez ubicado en la calle Laguna Grande en el Distrito de La Molina, se organizó una celebración por el nombramiento de Orlando Velásquez Benites como presidente de Consejo Nacional de la Magistratura, a la cual acudieron Antonio Camayo, Orlando Velásquez Benites, Cesar Hinostroza Pariachi, Edwin Oviedo Pichotito, Luis Díaz Asto, ex - asesor de imagen de Poder judicial y Manuelcha Prado; siendo que la reunión culminó a las 01:00 horas del día siguiente.
- El colaborador señala que Antonio Camayo organizó un agasajo a Julio Meléndez, futbolista ex seleccionado de Perú, en el restaurante Hawaiano el 12 de abril de 2018. A dicha reunión acudieron, Duberli Rodríguez, Luis Díaz Asto, el periodista Enrique Vidal, los ex futbolistas German Leguía y Eduardo Malásquez, Walter Ríos, Rodríguez Monteza y Ángel Romero.
- El colaborador señala que Armando Wilbert Gutiérrez organizó un día sábado cuya fecha no recuerda, otro agasajo para Orlando Velásquez Benites por su nombramiento como presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, en el local "EL HERRAJE", de propiedad del señor SAMIR. A dicha reunión acudieron Armando Wilbert Gutiérrez, Orlando Velásquez Benites, César Hinostroza Pariachi, Luis Díaz Asto, Antonio Camayo, los miembros de la promoción de colegio de Orlando Velásquez Benites y otros magistrados que no recuerda.
- El colaborador señala que la esposa de Antonio Camayo Valverde organizó una reunión para la celebrar sus 50 años de vida, el 13 de febrero de 2017 en la calle 54 en un inmueble que se encuentra al frente del domicilio de Camayo Valverde. A dicha reunión acudieron los cómicos Henan Vidaurre, Manolo Rojas, los periodistas Enrique Vidal y su esposa, Aquilino Flores, Edwin Oviedo, Alonso Bueno y su esposa, Héctor Campos, Héctor Becerril, la madre, hermanos, cuñados, sobrinos de Camayo Valverde.
- El colaborador señala que Antonio Camayo Valverde organizó una reunión por el cumpleaños de su madre, el 11 de enero de 2018, en su domicilio, a la cual asistieron sus hermanos, cuñadas, sobrinos y algunos amigos de Camayo Valverde tales como, Duberli Rodríguez, Aquilino Flores, "Nene" Cubillas, Edwin Oviedo, César Hinostroza Pariachi. Dicho evento fue amenizado por Iván Roberts, quien colgó las fotografías de la reunión en su Facebook.
- El colaborador señala que Antonio Camayo acudió a una reunión en el domicilio de César Hinostroza Pariachi en homenaje a Duberli



Rodríguez por su reciente nombramiento como presidente del Poder Judicial, a dicha reunión acudieron Luis Díaz, Lucho Díaz y Aquilino Flores. Cabe señalar que con el mismo motivo se realizó otra reunión en el country club a la cual asistió Antonio Camayo invitado por César Hinostroza Pariachi.

- El colaborador señala que Antonio Camayo Conoció A Duberli Rodríguez Tineo, un mes antes de que este sea nombrado presidente del Poder Judicial en un almuerzo realizado en el Hotel Sheraton. Asimismo, señala que Wilbert Gutiérrez gestionó que Duberli Rodríguez sea trasladado a su pueblo natal en un helicóptero del Ejército Peruano para organizar una festividad.

3.2 LA INTERVENCIÓN EN EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

Uno de los ejes centrales de la actividad de la organización era el ejercicio de influencias en el Consejo Nacional de la Magistratura lo cual incluso podría desencadenar en actos de cohecho:

- Registro de la comunicación N° 14 de fecha 16 de mayo de 2018 entre César Hinostroza e Iván noguera:

"César: Aló Ivancito (...)

Iván noguera: mándame un mensaje pues, mándame un mensajito.

César: Ya un mensajito, ya está en clave, saque en todo caso a Julito que está acá en la academia, hemos asistido a la presentación del trabajo de Guido ¿le puedo encargar a Julito o no?

Iván noguera: claro sí, encárgale a Julio (...) "

- Registro de la comunicación N° 15 de fecha 16 de mayo de 2018 entre Julio Gutiérrez y César Hinostroza

"Julio Gutiérrez Pebe: Aló

César: Respetable (...)

César: Hablé con Iván por teléfono, pero está afuera de su casa van a llegar tarde (...)

César: Y me dijo que, 'oe si necesitas algo Cesar dile a Julito nomas ya me encarga mañana'(...)

Julio Gutiérrez: PeIjecto hermano, peIjecto

César: De Santa ya, ya hermanito.

Julio Gutiérrez: ya hermano (...) "

- Registro de la comunicación N° 16 de fecha 17 de mayo de 2018 entre Julio Gutiérrez y César

"(...) Julito: Te llamaba por... si oye hermano el patita que me recomendaste anoche ya fue... (...)

Julio: Positivo ya fue aprobada

César: muchísimas gracias Julito te pasaste, ta bien, ta bien (...) ..



- **Registro de la comunicación N° 17 de fecha 6 de mayo de-2018, en re Iván Noguera y Mario Mendoza**

"Iván Noguera: Aló (...)

Mario Mendoza: ¿cuántas entradas?

Mario Mendoza: ah, dame cuatro, cuarenta pues

Iván noguera: cuarenta entradas pucha ya, que se va hacer usted es bien duro

Mario Mendoza: ¡carajo! Más duro eres tú y dame cincuenta, pues hermano, no te preocupes (...)"

En esta línea, señor Fiscal Supremo, la investigación de los nombramientos de los señores Juan Canahualpa Ugaz y Almando Mamani Hinojosa, habrían configurado actos de corrupción que trascienden a funcionarios de la competencia de este despacho fiscal:

t. Caso Juan Canahualpa Ugaz

De los actos de investigación se infiere que el señor Canahualpa habría entregado dinero a cambio de su nombramiento como Fiscal Adjunto Provincial de Familia del Callao:

- Acta de recolección y control de las comunicaciones de fecha 17 de julio de 2018, Registro de la Comunicación entre Mario Mendoza y Walter Ríos:

"Walter: Alo hermano

Mario Mendoza: ya es fiscal ah, por si acaso ya fiscal

Walter: ¿cómo cómo?

Mario Mendoza: ya es fiscal/o que me pediste (...)"

- **Registro de comunicación Walter y Juan Canahualpa**

"Walter: hermano

Juan Canahualpa: doctor

Walter: te voy a pasar acá con el principal artífice conjuntamente con Pablito

Juan Canahualpa: Ya doctor

Walter: De tu nombramiento, con el señor Mario Mendoza, un amigo; ya lo vas a conocer(...)"

- **Registro de comunicación N° 07: Walter Ríos y Juan Canahualpa**

"Walter: Alo Juancito (...)

Walter: yaa, lo que hablamos ayer también hoy día, hay un almuerzo con el "cantante" con el "grandazo", ya, a las dos de la tarde. él te va decir el lugar cuando esté en tu despacho



Juan Canahualpa: ya

Walter: ya hermano, hay que ir agradecerle pe, ¿ya hermanito:

Juan Canahualpa: ¿Cuánto le hago alcanzar doctor?

Walter: no ahí te va decir no, no te preocupes, él te va decir; te va dar los documentos sustentorios, pero hoy día no faltes (...) "

- Registro de comunicación Mario Mendoza y Juan Canahualpa

"Mario Mendoza: Alo hermano

Juan Canahualpa: doctor buenas

Mario Mendoza: un fuerte abrazo y adelante (...) "

- o Registro de comunicación 02 de fecha 16 de abril de 2018, conversación entre Guido y Mario Mendoza

"Guido: Alo Mario ¿cómo estás?

Mario Mendoza: alo mi hermano como estas, oye (...)

Mario Mendoza: con respecto al, necesito una empujada a un amigo, Juan Canahualpa

Guido: Mario por este medio no, llama al número de cuatro nueves y le das (...)".

- Registro de la comunicación N° 03 de fecha 17 de abril de 2018, entre Juan Canahualpa y Walter Ríos

"Juan Canahualpa: Aló

Walter: compare ya eres ah (...)

Juan Canahualpa: ya, dígame doctor más bien ¿cuánto le debo?

Walter: no no es eso, sino para almorzar con la gente y agradecerle personalmente (...) "

tt. Caso Armando Hinojosa Mamani

En la misma línea de investigación, se advierte que el señor Hinojosa Mamani habría entregado dinero a cambio de su nombramiento como Fiscal Adjunto Provincial Especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios, que involucraría a otros altos funcionarios:

- Registro de comunicación N° 06 de fecha 27 de abril de 2018, entre Walter Rio y Jean franco

"Jean Franco: aló doctor

Walter: oye hermano ahorita, justo que estaba en un tráfico tremendo, me acaba de llamar Gutiérrez Pebe, el otro consejero, seguro para decirme la noticia(...)

Walter: ya ya ya (...) hay que cumplir con la gente huevón, ¿ya? Pa quedar bien (...) "

- **Registro de la comunicación N° 08, entre Walter y Jena Franco**



"Walter: oye hermano

Jean Franco: ah doctor(...)

Walter: pero dile así, mira mira, ta llamando el hombre, me ha dejado mensaje puta, tú has visto los muchachos, aunque sea punta algo huevón ¿no?

Jean Franco: no si si

Walter: manéjalo pe (...)"

- Registro de la comunicación N° 10 de fecha 27 de abril de 2018, entre Walter y Julio Gutiérrez Pebe

"Walter: Julito buenas noches, discúlpame que no te pude contestar hermano, estuve en traficaso, oye hermano de verdad que has hecho una obra divina (...)

Julio Gutiérrez: me he tumbado a la segunda hermano (...)

Julio Gutiérrez: del mismo nivel, y yo era el ponente de la segunda y le saque el alma hermano (...)"

- Registro de la comunicación N° 02 de fecha 23 de abril de 2018, entre Walter y Jean Franco

"(...) Walter: entonces yo creo que como garantía, él está un poco lejos

Jean Franco: Sí, Tacna (...)

Walter: entonces como garantía él tiene que dar un monto (...)

Walter: estoy pensando en diez verdecitos ¿ya?

Jean Franco: ya (...)"

- Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:

"Armando Mamani Hinojosa, en el año 2017, conoció a un trabajador del Poder Judicial del Callao, Gianfranco, quien era muy cercano al Presidente de la Corte del Callao, Walter Ríos Montalvo, fue este quien lo contacta que estaba interesado en postular como Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía de Corrupción de Funcionarios de Tacna (...)

Walter Ríos le dice a Armando Mamani que cuanto tenga la fecha de entrevista avise a Gianfranco, pero el jefe exige que en condición a Armando Mamani le regale unos vinos (...) y que luego le dijera el monto del agradecimiento, (...). Luego el día 25 de abril de 2018, Walter Ríos pide una garantía de diez mil verdecitos (...) para garantizar el ingreso como Fiscal Adjunto. (...)

Tengo entendido que en la primera etapa del currículo se reúnen en el Country club, donde asisten Walter Ríos, Pablo Morales Vásquez (Asesor de Orlando Velásquez Benites (...). Posteriormente el 26 de abril se llevó a cabo una reunión en el restaurante Costanera 700, (...), donde asistieron Walter Ríos, Miguel Torres Reyna (Asesor de Marcelo Herbert Cubas - Consejero del CNM) y Armando Mamani Hinojosa, también se encontraba Gianfranco en esa reunión, me contaron que el asesor quien le da 4 preguntas (...) que iban a ser efectuadas en la entrevista personal.



(...) luego de ello dice que Walter Ríos le dijo a Mamani Hinojosa que tiene que hacer un depósito para el agradecimiento a la gente del CNM y que le debía de coordinarlo con Gianfranco, tengo conocimiento que Armando Mamani Hinojosa realizó el depósito de SI 10, 000.00 soles en la cuenta de Gianfranco (...).

(...) el chofer de Walter Ríos llevo los sobres de dinero para los asesores de los Consejeros del CNM Marcelo Herbert Cubas y Orlando Velásquez Benites, luego Misha decía que Pablo Morales Vásquez recibió SI 3 000.00 y esto fue en un casa de Walter Ríos donde se hizo la entrega del dinero (...) es un inmueble del abogado José Luis Castillo Alva".

Un aspecto de la información que reporta a su despacho tiene que ver con el nombramiento de los Jueces Supremos César Hinostroza Pariachi, Ángel Romero Díaz, Aldo Figueroa Navarro y Martín Hurtado Reyes:

- Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 1308-2018:
 - El colaborador señala que desde el año 2013, Walter Ríos Montalvo se reunía con Cesar Hinostroza Pariachi con el objeto de solicitarle a este último, apoyo en juicios vinculados a Mario Mendoza Díaz. Asimismo señala que dichas personas se reunían en restaurantes tales como "Cabos" y "Rana Verde". También el colaborador señaló que Mario Mendoza uso sus influencias ante Gastón Malina Huamán para hacer que Hinostroza Pariachi sea nombrado Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.
 - El colaborador también señala que César Hinostroza Pariachi le solicitó apoyo a Mario Mendoza, para que el primero sea nombrado fiscal supremo, lo cual no se realizó. Posteriormente César Hinostroza Pariachi se reúne con Guido Aguila Grados y Mario Mendoza en el restaurante Gloria ubicado en Miraflores, para que este sea nombrado juez supremo. Luego de ello, Guido Aguila le pide a Mario Mendoza apoyo económico para realizar una serie de gastos por el aniversario de EGACAL, tales como el local, la comida, la contratación de la orquesta Montenegro y licores por un total de S/ 16,000.00.
 - El colaborador señala que, en diciembre de 2016, Mario Mendoza se reunió con Seberino Bazán y una persona apellidada Cerna, con el objeto de que no se nombre a Ángel Romero Díaz como juez supremo, porque César Acuña se oponía a ello. Posteriormente según el colaborador, Mario Mendoza le explicó a Ángel Romero Díaz que el consejero que oponía a su nombramiento era Vladimir Paz de la Barra, persona controlada por César Acuña.
 - El colaborador señala que Mario Mendoza ayudo a Carlos Marcial Masiel, Willy Gonzales Morales, Emperatriz Pérez Castillo, Martín Alejandro Hurtado Reyes y Aldo Figueroa Navarro, con sus influencias ante Guido Aguila Grados, para que sean nombrados jueces. Asimismo, el colaborador señala que cuando Mario Mendoza deseaba coordinar con



Guido Aguila Grados, sobre el nombramiento de algún postulante para cargos de jueces y fiscales, este último pedía que se comuniquen con el a través de su celular de "4 nueves" el cual le pertenecía a su secretaria.

3.3 La intervención en la contratación y designación de personal administrativo

En el despliegue de la organización han incidido en la contratación de personal, aun no cumpla con el perfil:

- t. El presunto favorecimiento al perito Eduardo Vásquez
- **Registro de la comunicación N° 06 de fecha 05 de enero de 2018 entre Walter y César**

"(...) César: a partir del lunes pues hermano, más bien un favor a mi amigo pues hermano Vásquez, Eduardo Vásquez el perito

Walter: yo lo pongo, pero por lo menos que venga pues, que me diga claro pues(...)

Walter: quiero como siempre a tu orden, pero ¿cuándo nos podemos reunir? Tú crees que mañana podemos tomar desayuno por favor (...)"

- tt. **El presunto favorecimiento a Mayeo Fernández Morales**

- **Declaración del colaborador eficaz N° 108-2018**

Walter Ríos designó a Mayeo Fernández Morales al cargo de Juez Supernumerario en algún juzgado del Callao, por encargo del Juez Supremo César Hinostroza Pariachi

- ttt. **El presunto favorecimiento a personal de logística**

- **Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:**

"Orlando Velásquez Benites, Presidente del CNM en el mes de marzo pide a Walter Ríos contrate como un tercero a la persona de Henry toda vez que ya se había cumplido su contrato de CAS que este tenía en logística (...)"

- wj. **Designación de la Jefatura de Administración y Finanzas**

- **Declaración de colaborador eficaz; de clave FPCC 108- 018:**

"(...) quien pide el favor a Walter Ríos fue César Hinostroza Pariachi por encargo del consejero Guido Aguila Grados, llegando a designar en el cargo a Verónica Rojas Aguirre, a pesar de no cumplir con los requisitos exigidos por ley".



3.4 La intervención en la .resoluciones de casos judiciales

1. Caso de ENAPU-CALLAO

- **Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:**

"Jhon Misha Mansilla en el mes de agosto o setiembre recomendó a su conculñado (novio de su cuñada) Orestes Augusto Vega Pérez para el Juzgado de Paz Letrado y luego para el Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio (...). Entonces, Walter Ríos lo nombró como Juez Supernumerario (...) con la finalidad de que apoye en los casos a los amigos es así que tengo conocimiento que el Consejero Julio Gutiérrez Pebes, le comunicó a Walter Ríos que los ex trabajadores de ENAPU -Callao habían presentado una demanda laboral (...) y le solicitó de favor que le ayudara al Gerente de ENAPU-Callao, Javier Prieto Balbuena quien amigo de la esposa de Gutiérrez Pebes".

n. Dinero incautado en el aeropuerto del consejero Orlando Velásquez Benites

- Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:

"(...) el asistente del consejero Orlando Velásquez Benites, dicen que acudió a la Presidencia del Corte del Callao (...) lo que quería el consejero, su asistente y la señora, era que devuelvan el dinero para ello coordinaron con la jueza Fiorella Rojas Vargas quien se comprometió resolver el caso (...)".

iii. Expediente 1674-2011 -Abogado Ulises Salinas Valverde

- Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:

En el año 2017 para el Expediente 01674-2011, incidentes interpuesto por la Empresa LSA. ENTERPREISES PERU SAC, Gerente General Oscar Peña Aparicio. (...) se designa al abogado Fernando Ulises Salinas Valverde, como juez a pedido de Iván Noguera Ramos, (...) quien lo conocía lo conocía porque era su coordinador académico. (...). El beneficio económico fue el pago de \$ 30 000.00 dólares americanos, (...), por conceder la acción de amparo(...).

3.5 La ascendencia en el Ministerio Público y Poder Judicial

Durante la investigación fiscal se ha advertido que la organización tenía como finalidad determinar la más alta autoridad tanto en el Poder Judicial y Ministerio Público en base una presunta lógica de control



1. **Designación de Mónica Hoyos Pinchi**

• **Declaración del colaborador eficaz N° 108-2018**

"El Juez Supremo Aldo Figueroa Navarro conversa con Walter Ríos para solicitarle que lo ayude a colocar a Mónica hoyos Pinchi en algún juzgado como Jueza Supernumeraria (...).

- Acta de recolección y control de las comunicaciones de fecha 17 de julio de 2018, registro de la comunicación N° 09, diálogo entre César y Martín:

*"(...)Martín: Pero ya saben ustedes que yo estoy comprometido con ustedes
César: No, no además yo tengo que irme, yo me tengo que ir del (...)
dejándote nombrado, electo a ti compare
Martín: Ya comparito, gracias hermano (...)"*

n. **Designación de Alidia Farfán Espinoza**

• **Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:**

"(...) la señora Lidia Farfán Espinoza (...) es servidora judicial de la corte de Piura y que ya ha sido designada como juez supernumeraria en el Callao en la gestión del doctor Hinostraza Pariachi (...)"

- Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:

"(...)aproximadamente el 21 o 22 de mayo de 2018 Walter Ríos ordena que llame al hermano del ex consejero Guido Aguila Grados quien es Cristian Aguila Grados (...)"

iii. **La obtención de información desde el interior del Ministerio Público**

La organización basada en una presunta proyección interna del Ministerio Público habría logrado saber sobre los actos de investigación y habría generado buscado controlar la investigación.

• **Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 108-2018:**

"(...) la información fue comentada por el fiscal supremo titular Víctor Raúl Rodríguez Monteza al hermano del doctor Duberli Rodríguez tineo, más conocido como el puma, José Luis rodríguez Tineo, en una fiesta dónde asistieron los miembros de CNM (...) que le comentaron que habían gravado un audio entre Walter Ríos y Gianfranco donde se les escucha la ayuda para el nombramiento de un fiscal adjunto en la ciudad de Tacna, entre otros. Asimismo, Walter Ríos se enteró por el doctor Hinostraza entre otro comentándole que vería la forma de manejarlo ante el fiscal supremo de control interno (Víctor Raúl Rodríguez Monteza)(...) "



Declaración de colaborador eficaz de clave FPCC 1308-2018

El colaborador señala que el 23 de julio el 2018, Mario Mendoza se reunió con Tomás Aladino Gálvez Villegas y el asesor de Orlando Velásquez, Pablo Morales Vásquez , en dicha reunión Mario Mendoza se percató que las personas con que se reunió tenían las resoluciones judiciales y disposiciones de la fiscalía relacionadas a los números telefónicos de los miembros de la organización "cuellos blancos", siendo que dicha documentación fue proporcionada por Víctor Raúl Rodríguez Monteza por intermedio de Pablo Morales Vásquez.

3.6 El desempeño como líder de Hinostroza Pariachi

La información recogida corrobora que César Hinostroza mantuvo relaciones de carácter, político o cultural, entre las que se destaca la Relación con Edwin Oviedo, Presidente de la Federación de Peruana de Fútbol.

i.La solicitud de Julio Gutiérrez Pebes

- e Acta de Recolección y control de las comunicaciones de fecha 18 de julio de 2018, Registro de la comunicación N° 01 entre César Hinostroza y Julio Gutiérrez:

"Cesar: Hermano

Julio Gutiérrez: Si, CESITAR, te pedí un favor muy pero muy especial hermano ya

Cesar: Ya

Julio Gutiérrez: ya, que lo llamen al amigo del Callao, reforzando a mi sobrino Carlos Valdivia (...)".

ii. Las plazas en los juzgados de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

- **Acta de Recolección y Control de las comunicaciones del 13 de agosto de 2018, Registro de la comunicación 02**

"(...) Marco Cerna: doctor alguna vez, me mencionó que creo que tenía una persona por ahí, que tenía interés de hacer carrera y de repente entrar como supernumerario.

Cesar: claro, hay varios, ahí tengo un montón de currículum, que no puedo cumplir, porque no hay espacio creo, ¿no? (...)".

- **Acta de Recolección y Control de las comunicaciones del 13 de agosto de 2018, Registro de la comunicación 03**

"(...) César: ya escúchame no sé si tendrás interés todavía, pero me dice, que en la Corte de Lima Sur, han abierto inscripciones para cargos de jueces de familia (...)

NN F: ya perfecto (...)

Cesar: Cuando terminas me avisas (...)".



e **Acta de Recolección y Control de las comunicaciones del 13 de agosto del 2018, Registro de la comunicación 06**

"(...) César: (...) escúchame ahorita hay dos posibilidades, han abierto una inscripción para juez supernumerario en Lima sur ¿ya? Juez de paz, juez de... inscribirte, abre la página web (...) y me das tu cargo de inscripción (...)

Rocío Jesús: ah ya ya doctor gracias doctor buen día (...)"

• **Acta de Recolección y Control de las comunicaciones del 13 de agosto de 2018, Registro de la comunicación 10**

"(...) César: entonces deja Lima sur e inmediatamente una vez que esté inscrito me avisas porque eh, ahí hay buenas posibilidades, ¿ya? por si acaso es una opción (...)

NN F: ya perfecto doctor gracias (...)"

iii. **La relación entre César Hinostroza Pariachi y Edwin Oviedo Pichotito**

• **Declaración del colaborador Eficaz N.º 108-2018 Cuaderno de colaboración 108-2018-02**

• El colaborador señala que Antonio Camayo conoció a Edwin Oviedo Pichotito, hace 30 años cuando ambos vendían arroz y azúcar en La Parada. Luego se volvieron a reencontrar en el Sauna Palas, cuando este último ya era presidente de la Federación Peruana de Fútbol; es ahí que le comenta a Antonio Camayo que él y su familia tiene acciones y Turnan y que en Chiclayo estaba siendo investigado por homicidios vinculados a "Los Huachiturros", es en esa circunstancia que Oviedo Pichotito le dice a Antonio Camayo que el urge contactar con César Hinostroza Pariachi.

• Indica que es de su conocimiento que Edwin Oviedo Pichotito le entregó mensualmente la suma de S/ 3330 soles a César Hinostroza Pariachi, ello con el objeto de que este último le brinde su apoyo al primero en la investigación que se le sigue denominada "Los Hachiturros". Cabe señalar que el acuerdo para que se efectúen dichos pagos se produjo en una reunión solicitada por Edwin Oviedo Pichotito y organizada en el domicilio del Antonio Camayo a la que asistió César Hinostroza Pariachi, el día que el Grupo Oviedo recuperó la administración de la empresa azucarera.

• Cabe precisar que el colaborador agrega que se produjeron más reuniones entre Edwin Oviedo Pichotito y César Hinostroza Pariachi y que los pagos por el monto anteriormente señalado se produjeron por los siguientes 3 meses en dichas reuniones. Por otro lado, el colaborador señala que, en contraprestación a dichos pagos, César Hinostroza Pariachi le informaba a Edwin Oviedo Pichotito el avance del proceso judicial vinculado a los "LOS HACHITURROS" y también le indicaba qué escritos debía presentar en ese proceso, los mismos que eran formulados



por el abogado defensor de Edwin Oviedo Pichotito, José Carlos Isla Montaña, siendo que una vez elaborados los escritos, estos eran revisados por César Hinostroza Pariachi.

- El colaborador señala respecto al trámite de la "casación de Edwin Oviedo" que, Edwin Oviedo Pichotito le menciona al Antonio Camayo que se encontraba preocupado por el impedimento de salida del país que se le había ordenado, es por ello que solicita a Antonio Camayo realizar una reunión a la que acudieron Edwin Oviedo Pichotito, José Carlos Islas Montaña, Antonio Camayo y César Hinostroza Pariachi la cual se realizó entre los meses de mayo y junio de este año, en la cochera del domicilio de este último, ubicado en Parque Boulevard N.º 336, lugar donde César Hinostroza Pariachi corrigió un escrito vinculado a la "casación de Edwin Oviedo" elaborado por José Carlos Islas Montaña, con el objeto de ser presentado. Cabe señalar que el colaborador señala que después de lo indicado anteriormente, José Carlos Islas Montaña a Antonio Camayo que le informó a Antonio Camayo que la casación había sido favorable a Edwin Oviedo Pichotito.
- El colaborador señala que en una de las reuniones que se efectuaron en el domicilio de Antonio Camayo a la que acudieron Edwin Oviedo Pichotito y César Hinostroza Pariachi, se acordó que el primero llevaría al mundial al segundo, a cambio de que este último realice favores judiciales al primero en el marco del caso "LOS HACHITURROS", es así que César Hinostroza Pariachi le solicitó a Edwin Oviedo Pichotito 6 entradas, las cuales estaban destinadas para su esposa y amigos de su entorno, entre los que se encontraba el juez Walter Ríos. Ante ello, Edwin Oviedo Pichotito ordenó al Jefe de Marketing de la Federación Peruana de Fútbol que le asignara 6 códigos de entradas para César Hinostroza Pariachi su esposa y amistades. Cabe señalar que dichas entradas fueron pagadas con la tarjeta de crédito de una persona de confianza de César Hinostroza Pariachi, sin embargo, con posterioridad, Edwin Oviedo Pichotito, le devolvió a César Hinostroza Pariachi los \$ 8000 dólares correspondientes al valor de las entradas compradas y a pasajes aéreos.
- El colaborador indica que la entrega de dicha suma de dinero se realizó en su domicilio, también afirma que César Hinostroza Pariachi y sus amigos viajaron a Rusia primero y su esposa viajó después. Por otra parte, el colaborador señala que César Hinostroza Pariachi llamó a Antonio Camayo para indicarle que le faltaban \$ 5000, para poder costear los vuelos internos en Rusia, por lo que Edwin Oviedo Pichotito le pide a Antonio Camayo que le preste esa suma de dinero y se la entregue a César Hinostroza Pariachi, ya que él se encontraba en Rusia solucionando el problema de Paolo Guerrero. En ese sentido el colaborador señala que Antonio Camayo ordenó a José Velarde Chombo comprar dólares por la suma indicada y entregarlo a Gloria De Hinostroza, en el aeropuerto Jorge Chávez.
- El colaborador señala que en todos los partidos que jugó la selección peruana en Lima, Edwin Oviedo Pichotito le entregaba entradas para el



palco preferencial, las cuales el Antonio Camayo llevaba a Cesar Hinostroza Pariachi en su casa o en Palacio de Justicia. Asimismo, colaborador señala que el 9 de marzo de 2018 César Hinostroza Pariachi llamó al colaborador para preguntarse si el "gordito", haciendo referencia Edwin Oviedo Pichotito iba a ir a la reunión programada para ese día a fin de recordarle que le entregue las entradas para ir a un partido de la selección.

- **Declaración testimonial de José Elías Velarde Chonbo**

"Que efectivamente en una oportunidad, no recuerdo la fecha exacta pero si fue en el presente año, he cambiado soles la suma de cinco mil dólares americanos, en el distrito de Surco, dicho dinero me ordenó el señor Camayo que lo cambiara, trasladara y entregara al aeropuerto Jorge Chávez y le entregara a la señora Gloria esposa del señor Hinostroza, dinero que le entregué en un sobre cerrado en el interior del aeropuerto (...)"

IV. **La relación entre César Hinostroza Pariachi y el Partido Político Fuerza Popular**

- **Declaración del colaborador Eficaz N.º 108-2018 Cuaderno de colaboración 108-2018-02**

- El colaborador señala que César Hinostroza Pariachi se reunió con Héctor Becerril en el domicilio de Antonio Camayo el 3 o 4 de mayo de 2018, con el objeto de que César Hinostroza Pariachi se reúna con Keiko Fujimori. Días después Hinostroza Pariachi le informó a Antonio Camayo de que llegó a reunirse con Keiko Fujimori en el domicilio de esta última, habiendo tratado en la misma, políticas de Estado. Posteriormente, el colaborador señala que cuando Antonio Camayo se encontraba en Tarma en la festividad del señor de Muruhuay, este recibió una llamada de Miguel Ángel Torres Morales más conocido como "Miky Torres", quien le solicitó realizar una reunión al día siguiente con César Hinostroza Pariachi, por ese motivo el colaborador llamó a este último para informarle que la "Señora K", refiriéndose a Miguel Ángel. Torres Morales, quería reunirse con él. Cabe señalar que esta última comunicación telefónica es la que fue propalada por los medios de comunicación, según indica el colaborador eficaz.
- La reunión solicitada por Miguel Ángel Torres Morales con César Hinostroza Pariachi se llevó a cabo a la una de la tarde del día siguiente a la comunicación sostenida entre el congresista y Antonio Camayo, siendo que en la misma se trató de la formulación del Proyecto de ley de lavado de activos, para lo cual Hinostroza Pariachi le dio al congresista los alcances de cómo debería ser presentado y planteado. También el colaborador señala que Hinostroza Pariachi le sugirió al congresista realizar un Panel Dirimente en el cual debatirían los opositores al proyecto de ley e Hinostroza Pariachi, ya que este último los podía "Revolcar".



v. La Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura

• **Declaración del colaborador Eficaz N° 108-2018 Cuaderno de colaboración 108-2018-02**

- El colaborador señala que, con el objeto de que Orlando Velásquez Benites fuese nombrado presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, este último le encargó a Armando Wilbert Gutiérrez buscar los votos de los demás consejeros para que elijan al primero. Es por ese motivo que Armando Wilbert Gutiérrez acude a la oficina de Antonio Camayo para consultarle si conocía a los demás consejeros a efectos de poder convencerlos de votar por Orlando Velásquez Benites, siendo que la respuesta fue negativa. Ante ello, Velásquez Benites le indicó a Antonio Camayo que hay que conversar con José Luna, propietario de la Universidad Telesup, porque controla el voto de dos consejeros entre los que estaba Iván Noguera, conocido también como "DR. ROCK".

3.7 **Respecto del Juez Supremo Duberlí Rodríguez Tineo**

• **Declaración del colaborador Eficaz N° 1308-2018 (Cuaderno de colaboración 1308-2018)**

El colaborador señala que hace dos años, Javier Rodríguez Gómez, hijo del ex presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez Tineo, le propone sus servicios como abogado a Mario Mendoza, para asumir un caso sobre usurpación agravada, para lo cual buscaba cobrarle la suma de \$ 8,000.00, siendo que Mendoza pagó en adelanto \$ 4,000.00. Asimismo, Rodríguez Gómez le pide a Mario Mendoza que acuerde una reunión entre Duberli Rodríguez Tineo y Guido Aguila Grados, la cual se llevó a cabo en el restaurante "La Posada" ubicada en la cuadra 14 de la Av. José Mariátegui-Jesús María, en dicha Duberli Rodríguez Tineo, le aseguró a Mario Mendoza, que su hijo haría un buen trabajo. Cabe señalar que, según el colaborador, el abogado Javier Rodríguez Gómez no realizó nada en el caso por el que había pagado el adelanto.

De este modo, señor Fiscal Supremo, se cumple con informar a su supremo despacho, los hechos de relevancia jurídica referidos a funcionarios aforados.

Es todo cuanto tengo que informar.
Lima, 16 de agosto del 2018.


SANDRA E. CASTRO CASTILLO
FISCAL - PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Especializada en Crimen Organizado

Anexo:

- Cuaderno de colaboración eficaz de clave 108-2018

